

El señor José Bernal Cordero Carvajal, Director General interino del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 168-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 011-2018, del 04 de julio, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

#### **ACUERDO No. 168-CD-2018:**

En atención al oficio N. TN-DG-268-2018 suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez director general del TNCR informando sobre la solicitud del expediente del "Proyecto Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica" por parte del diputado Walter Muñoz Céspedes del Partido Integración Nacional, mediante el oficio DWM-027-2018 del 26 de junio. Este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que el Señor diputado Walter Muñoz Céspedes del Partido Integración Nacional se ampara en la Ley de Regulación del Derecho de Petición, número 9097 que señala en su artículo No. 9- la petición debe ser admitida y tramitada en un plazo de 10 días.
- b) Que la Constitución Política establece en su artículo No. 30 que "Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público".
- c) Que se conversó vía telefónica con el diputado Walter Muñoz Céspedes del Partido Integración Nacional donde se acordó recibir al señor y sus asesores en el Teatro Nacional de Costa Rica el 16 de julio, 2018, a las 15 horas para que conozcan el "Proyecto Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica".

#### **Por tanto, ACUERDA:**

- a) Brindar respuesta al diputado Walter Muñoz Céspedes del Partido Integración Nacional acatando el plazo establecido en el marco jurídico correspondiente.
- b) Realizar oficio en respuesta al diputado Muñoz Céspedes, donde se denote la anuncia del TNCR a atenderlos en nuestras instalaciones y a disponer toda la información correspondiente al "Proyecto Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica", como parte de la transparencia y rendición de cuentas de la institución.
- c) Remitir la información de carácter sustantiva del "Proyecto Integral de Seguridad y Conservación del Monumento Histórico Teatro Nacional de Costa Rica", que permita al diputado generar una noción general del plan.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**



**José Bernal Cordero Carvajal**  
Director General Interino  
Teatro Nacional de Costa Rica

